



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0037408/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal nº 681/15 se designa, por concurso, a la Lic. **María Renée Torres Carrique** en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, para desempeñarse en el Centro de Documentación Audiovisual de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal nº 1837/14 se aprobó la renovación del contrato de locación de servicios con la Sra. Torres Carrique, hasta el 31 de Diciembre del corriente año ;

que en virtud de haber sido designada en un cargo de planta permanente y a solicitud de la Dirección del Área de Personal y Sueldos, corresponde rescindir el contrato con la Lic. Torres Carrique, a partir de la fecha de su designación;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO el contrato de locación de servicios (personal transitorio) suscripto con la Licenciada **MARÍA RENÉE TORRES CARRIQUE**, D.N.I. 27.972.696, aprobado por Resolución Decanal nº 1837/14.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **02 JUN 2015**

RESOLUCIÓN Nº: **0703**
m.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES